

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis a los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Universidad de Barcelona: Relación de las escuelas que han de proveerse por los turnos de ascenso y traslado.—SECCIÓN DOCTRINAL: El compañerismo, por R. Carpena.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 8-XI-11.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Universidad de Barcelona

TURNO DE ASCENSO

Escuelas de niños, dotadas con 625 pesetas.

Barcelona.—La elemental de San Salvador de Guardiola, la de Collbató y la de Torre de Claramunt.

Tarragona.—La elemental de Gratallops, la de Cabacés y la de Castelval.

Lérida.—La elemental de Bosot.

Gerona.—La elemental de Navatá y la Auxiliaria de Ripoll.

Baleares.—La elemental de Salinas (Santañy).

Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas

Barcelona.—La elemental de Vilanova de Sáu y la Auxiliaria de párvulos de Sallent.

Tarragona.—La elemental de Torroja y la de Masllorens.

Lérida.—La elemental de Pallargas

Gerona.—La elemental de Susqueda y la de Vilopris.

Baleares.—La elemental de Salinas.

TURNO DE TRASLADO

Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas.

Barcelona.—La elemental de Olesa de

Bonesvalls, la de San Feliú Saserra y la de Vilanova de Sáu.

Tarragona.—La elemental de Vilella Baja y la de Bonastre.

Lérida.—La elemental de Fornols y la de Grañena de las Garrigas.

Gerona.—La elemental de Albons, la de Cantallops y la completa mixta de Bolvir.

Baleares.—La elemental de Deyá.

Escuelas de niños dotadas con 500 pesetas anuales.

Lérida.—La incompleta de Masoteras.

Gerona.—La incompleta de Ullestret y la de San Cristóbal de Tosas.

Escuela mixta servida por Maestro dotada con 550 pesetas anuales.

Gerona.—La incompleta mixta de Planolas.

Escuelas mixtas servidas por Maestros, dotadas con 500 pesetas anuales.

Barcelona.—La incompleta mixta de S. Saturnino de Osormort, la de Montelar, la de Salavinera y la de S. Martín del Pas.

Tarragona.—La incompleta mixta de Relma (Alila de Montreal y la de Montagut (Querol).

Lérida.—La incompleta mixta de Villanueva (Arellanes), la de Llusás (Boronía de la Vansa); la de San Lorenzo (Bamarasa), la de Butrenit (Mongay), la de Tresal, la de Flaucafort (Tragó de Noguera), la de Salvenera (Morojachs), la de Alás, la de Arabel y Ballestá, la de Aransá, la de Arcabell, la de Arispot, la de Bescarán, la de Pallerols, la de Tost, la de la Barceloneta (Lavansa), la de Estahont, la de Son, la de Sarpe, la de Espuy (Torre de Capdella), Benavent de Tremp, la de Castisent (Ereles), la de Pont

de Suert, la de San Berni, la de Bausent, la de Salardú y la de Guil, la de Auberola (Tragó de Noguera).

Gerona.—La incompleta mixta de Albañá, la de Viladonja, la de Das y la de Campellas.

Baleares—La incompleta mixta de Orient (Buñola).

Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas anuales.

Barcelona.—La elemental de Torrellas de Llobregat, la de Masqueta y la de Montornés.

Tarragona.—La elemental de Vilella Baja.

Lérida.—La elemental de San Lorenzo de Morunys.

Gerona.—La elemental de San Esteban de Gualves (Vilademuls) y la de Cistella.

Baleares.—La elemental de Estallenchs.

Escuelas de niñas, dotadas con 600 pesetas anuales.

Gerona.—La incompleta de Torroela de Fluviá.

Escuelas mixtas servidas por Maestra, dotadas con 500 pesetas anuales.

Barcelona.—La incompleta mixta de La Nou, la de Aspa (Saldes), la de Collsuspina, la de Bellprat, la de Sobremunt, la de Vallcebre, la de Gayá, la de Las Cabañas, la de Orsavinyá, la de Riells (Bigas), la de Santa Fe del Panadés, la de Castell de Areny, la de Olcinollas, la de Veciana, la de Figols, la de Velallcons y la de Tabérnoles.

Tarragona.—La incompleta mixta de Febró, la de Vallespinosa (Santa Perpetua), la de Llorach, la de Cunitilla de Capafons y la de Foés.

Lérida.—La incompleta mixta de Figuerola (Fontlonga), la de Colldenat (Tudela de Segre), la de Fulleja, la de Querforadat (Cava), la de Guardia de Seo, la de Vitndra (Lies), la de Talitendre y Orden, la de la Llena (Lladurs), la de Mompol (Lladurs), la de Castellón (Navés), la de Carraldo (Oden), la de Olen, la de Vilanova de la Aguda, la de Ribelles (Vilanova de la Aguda), la de Lladrós (Estahon), la de Moró (Alzamora), la de Eroles y la de Sarroca de Bellera.

Gerona.—La incompleta mixta de San Miguel de Pera (Oix), la de Torn (Parro-

quia de Besalú), la de Palau de Santa Eulalia, la de Casarells, la de Las Escaulas (Boadolia), la de Socarrats (Capsech), la de Alfar, la de Vilarnadal (Marsarach) y la de Tragurá (San Martín de Vilallonga).

Escuelas de niñas, dotadas con 500 pesetas anuales.

Lérida.—La incompleta de Masoteras, la de Llimiana y la de Vilamitjana.

Gerona.—La incompleta de San Pedro de las Presas.

Escuelas de párvulos, servidas por Maestras, dotadas con 500 pesetas anuales.

Baleares.—La de Valldemosa y la de Manacor.

Podrán tomar parte en el concurso de ascenso los Maestros, Muestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares en propiedad de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plazas de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes solicitadas, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado los Maestros rehabilitados y los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres Médicos que han recuperado la aptitud física.

El plazo para solicitar estas plazas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes constarán: de instancia dirigida á este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se solicitan y el orden de preferencia en que se deseen; cubierta en la cual se hará constar el concurso á que se refiere el expediente; sueldo de la plaza solicitada; el nombre y apellidos de los aspirantes y las vacantes que se deseen por el orden de preferencia, y hoja de servicios; los que no sirven en la actualidad, el certificado de penados y los que hayan

dejado la enseñanza por enfermos, después de cursar los dos períodos de observación, certificado de tres médicos acreditativo de que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, remitiéndolas ó presentándolas, de once á trece, en el Registro general de esta Universidad dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado acompañadas de todos los documentos necesarios antes de las trece horas del día último del plazo ó del día siguiente si éste fuese domingo, se declararán recibidas fuera del plazo y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha de 1.º de octubre próximo pasado; y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día primero y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en estos concursos de ascenso y de traslado serán la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en Escuela en propiedad; quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado en virtud de lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de 25 de agosto último.

Los que aspiren á tomar parte en ambos concursos de ascenso á Escuelas de 625 pesetas y de las de traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Se considerarán caducados todos los expedientes que se presentaron ó se presenten en méritos de todos los concursos anunciados con anterioridad que han sido suspendidos, y en su virtud los interesados habrán de presentar nuevo expediente para los concursos actuales.

Barcelona 6 de noviembre de 1911 El Rector, J. Bonet.

(Gaceta 15 noviembre).



SECCIÓN DOCTRINAL

El compañerismo

Ventajas que puede reportar á la Asociación, á los Maestros y á la enseñanza.—Sacrificios que supone.

Son *compañeros*, según nuestro Diccionario, aquellos individuos que forman una corporación, una comunidad ó una clase, cuyos deberes y derechos para el desempeño de su profesión, son idénticos, análogos ó muy semejantes.

De modo que, siendo nosotros individuos de la clase denominada Magisterio, se nos llama y nos llamamos con toda propiedad, compañeros.

Pero esta palabra dista mucho de ser sinónimo de aquella otra, *compañerismo*.

Se puede ser compañero sin tener nada de compañerismo.

A primera vista el tema que encabeza estas líneas parece que no tiene relación con la enseñanza, y, por consiguiente que es un punto ajeno á toda conferencia pedagógica. Mas no es así, como iremos viendo, poquito á poco.

Tomemos esta conferencia como el *prólogo* de una serie cuya obra será de utilidad común.

He dicho que podemos ser compañeros sin *compañerismo*.

Y en efecto, el significado de esta palabra es: *Intimidad propia de compañeros. Afecto que se cobra con las personas con quienes trata*

Intimidad y afecto. He aquí, en síntesis, la significación ó idea del primer vocablo de mi tema, *el compañerismo*.

Ahora bien, entre nosotros (es decir entre todos los que componemos la clase) existen verdadera intimidad y afecto?

Si no existen debemos fomentarlos. Pero ¿cómo? Comenzando por tener *compañerismo* en la propia localidad en que habitamos, siguiendo después extendiéndolo al distrito; partido judicial y provincia, hasta extenderlo en toda la nación española.

Claro está que la intensidad en el afecto ha de ser proporcionada á la correspondencia que se reciba de los demás, pero debe comprender á todos los compañeros, ha de

existir y comunicarse cual una luz que ilumina á cuantos están dentro de un salón; ha de irradiar su entusiasmo igual que el calor de un hogar, abarcando á todos los individuos del mismo, á grandes y á pequeños, á maestros con el sueldo de dos mil ó mas pesetas y aquellos otros cuyo haber apenas si se expresa con tres únicas cifras.

Esa intimidad, ese afecto, supone franqueza, confianza, unión y auxilio, y es, en mi concepto, la base capitalísima de nuestro bienestar profesional, y del logro de una enseñanza que regenere y perfeccione la humanidad española; es al mismo tiempo algo que da importancia, prestigio y autoridad á los maestros españoles, y, por consiguiente, á nosotros mismos, cuyos títulos y derechos han surgido y están amparados por unas mismas leyes, las españolas.

Dejando de existir entre nosotros verdadera intimidad y un bien entendido afecto, somos *forzosamente compañeros*, pero nada más; somos, en cuanto á clase, lo mismo que una multitud de ruedas sueltas sin orden ni concierto entre sí; somos como partes de una maquinaria sin engranaje y sin que las fuerzas se sumen y compongan una resultante de gran potencia ¡Que lástima! vivimos cual si esta potente fuerza no la necesitáramos para formar y mover la opinión pública ilustrada, sensata! ¡como si no fuera precisa para triturar la ignorancia de los que hoy dirigen los pueblos, obstruyendo el paso á la luz, á la buena enseñanza, atrofiando las mejores y mas activas energías de los maestros! como si no fuese necesario poner dique á los que inundan de obstáculos los templos de la niñez, ponen dificultades mil al Magisterio para que éste deje de cumplir debidamente su misión regeneradora, y con tal motivo poder acusarle de *jinepto y holgazán!!* ¡Alerta compañeros! Vivamos prevenidos! que nuestro principal enemigo es la ignorancia y la mala fe de esos adversarios que no reparan en los medios con tal que éstos nos desunen y desacrediten.

Veamos, entre otras, las causas que comunmente nos desunen en los pueblos, cuyo compañerismo es la base de unión y asociación general.

Un cuento, un chisme, ó una simple no-

ticia que nos traigan á casa, sobre si *fulano, fulana, zutano ó zutana* ha dicho de nosotros *tal ó cual cosa*, basta para introducir frialdad, recelo, prevención, diferencias y enemistades.

Como hablo en familia y todos tenemos suficiente experiencia, desgraciadamente, sobre *chismografía* ¿á qué ocultar lo que sucede? ¿Por qué no reflexionar y mirar en nuestro adentro estos motivos ó causas de prevención y desafecto entre compañeros? ¿Por qué no analizar el valor de estas cosas con objeto de triturarlas, pulverizarlas, á fin de elevar nuestras miradas y aspiraciones á otro orden de cosas superiores?

¿Quién ignora que unas veces, cuando nos dicen que *fulano* enseña mejor que *zutano*, que éste es más activo, más grueso, más pobre, más divertido, etc., principian tanteando y pulsando nuestro carácter y cordura para con ellos sacar raja ó introducir antipatías? ¿Por ventura no sabemos todos que otros ú otras, si por los anteriores medios no pueden alterar nuestro compañerismo ó unión profesional, recurren á nuestras mujeres, individuos de familia ó amistades por medio de la crítica de si gastamos más ó menos, si la señora de *zutano* anda derecha ó torcida, si lleva buen vestido, si éste es verde ó azul, si hace ó deshace, si dice ó no tales ó cuales cosas que nos mueven por ser personales?

Seremos tan susceptibles para dejarnos zaherir de cosas tan baladies y nimias? Y sobre todo, ¿comprendiendo de antemano que quien viene con tales ó cuales cuentos, solo persigue halagar nuestros oídos, buscar nuestras simpatías con objeto de enemistarnos con éste ó con aquella? ¿Seremos tan perfectos que consideremos á los demás capaces de tales ó cuales ligerezas, viendo la paja en el ojo ajeno, sin observar la viga en el nuestro? Creo que no.

Y creo firmemente que todos gozamos de criterio suficiente, para poner dique á todas estas pequeñeces, acallando, echándoles tierra, prescindiendo de ellas y pasando sobre las mismas si alguna vez de ello tuviéramos noticia verídica. Creo más, y es que tratándose de cosas profesionales, debemos olvidar completamente cuantas deficiencias particulares tuviéramos en el pueblo con cualquier compañero ó compañera

creo que debemos fijar nuestra vista hacia puntos más elevados y, logrando todas las ocasiones y momentos oportunos, reiterar una y mil veces, nuestra intimidad y afecto conquistado, palmo á palmo, la confianza de nuestros compañeros de profesión, perdonando y disimulando faltas, si las hubiese, fomentando con nuestro trato, visitas y conferencias, *la intimidad y el afecto profesionales*, esto es, el *compañerismo*; de cuyas ventajas voy ligeramente á tratar ahora.

Ventajas

Entre otras, pueden citarse las siguientes:

1.º La Asociación, habiendo mucho compañerismo, contaría mayor número de individuos asociados, y, por consiguiente, mayores recursos.

2.º Su representación, como entidad social, sería más grande.

3.º Sus peticiones irían robustecidas con el valor y dignidad de los que tienen fe y conciencia de la agrupación que representan.

4.º Sus solicitudes, que serían siempre razonadas y justas, tendrán mayores probabilidades de éxito.

5.º A medida se extendiera la idea de su seriedad y formalidad, sería más y más respetada.

6.º Celebraría sus conferencias pedagógicas con verdadero interés y entusiasmo.

7.º La asistencia á sus reuniones serían numerosas y sus acuerdos revestirían mayor importancia.

8.º Podría la Asociación celebrar alguna excursión profesional pedagógica.

y 9.º Establecidos los lazos de unión y compañerismo, la Asociación socorrería, en la medida de sus fuerzas, á cualquier compañero, asociado ó individuo de su familia, á quien aconteciera alguna desgracia de índole grave.

Ventajas á nuestro favor. Tendríamos:

1.º Libertad para pedir auxilio, con la confianza é intimidad de un buen amigo, al compañero más próximo, consultándole una injusticia ó atropello ó cosa semejante y solicitando su desinteresado parecer ó su concurso.

2.º Cualquiera podría orientarse en las dudas que tuviera sobre asuntos profesionales.

3.º Podría solicitarse con mayor confianza el apoyo de la Junta ó de la Asociación, según la importancia del caso.

4.º Podríamos, todos, avisarnos mutuamente de un ataque, visita inesperada, etc., de las autoridades, sin temor alguno á ser delatado.

* *

¿Quién duda que la enseñanza también saldrá ganando, si nosotros lográramos tener verdadero *compañerismo*?

Veámoslo:

1.º Todos sabemos cuantas veces, aun sin quererlo, al encontrarnos la conversación recae sobre el ejercicio del cargo ó sobre un punto relacionado con la escuela; pues bien, á mayor intimidad mayor sería también la confianza y gusto de hablar, tratando de resolver inconvenientes hallados en la instrucción, de una materia determinada.

2.º Las conferencias pedagógicas podríamos celebrarlas, no solo *sobre el terreno*, aquí en estas escuelas de Inca, sino en las de otros varios pueblos, y quizás en todas las de estos alrededores, concretándonos al partido judicial. En cada localidad aprenderíamos algo nuevo del maestro ó de la maestra.

Despreocupémonos de ciertas competencias pedagógicas que, al parecer, lo saben todo; no nos formemos ilusiones, porque á veces el maestro del pueblo mas humilde, en su escuela, nos da idea de un procedimiento que jamás se nos habría ocurrido sin oírle ó visitar su establecimiento. Por algo se dice que *mas sabe el loco en su casa que el sabio en la ajena*. Ilustrándonos mutuamente llegaremos á ser prácticos é inteligentes en las costumbres populares, sobre todo en cuestiones de enseñanza, las cuales podrían ser encauzadas y perfeccionadas con prudencia y mayor conocimiento de causa.

3.º Los pueblos presenciando estas visitas de maestros, se fijarían en las escuelas mirando al educador de la localidad con singular atención, por aquello de *al maestro han venido á visitarle varios Sres., y en su escuela han tratado de la mejor manera de enseñar, etc.*

4.º El noble estímulo cundiría entre

nosotros, y esto en manera alguna sería desfavorable á la enseñanza. ¡Cuántas veces uno no haría nada si no le moviera el deseo ó esperanza de que alguien ha de mirarse, ha de elogiarle, admirar, etc., su labor. Es decir, que no pocas veces trabajamos por especie de premio moral que lleva consigo la satisfacción propia y de los suyos.

y 5.º La cosa mas insignificante, á menudo, suele redundar en beneficio ó perjuicio del maestro de la escuela ó de la enseñanza, por cuyo motivo tenemos el deber de combatir todo lo perjudicial, aspirando, ayudando á la consecución ó desarrollo de todo lo beneficioso. Esto debiera constituir nuestra enseña.

No hablemos solo de nuestro bienestar en los pueblos sino del beneficio que la enseñanza y educación reporta á los individuos, á las familias y al país. Para conquistar *nuestras mejoras* no hay medio mas eficaz que el de principiar reclamando en todos sitios y en todos los tonos los derechos de la enseñanza y educación popular. Conquistados estos derechos, los nuestros vendrían por su propio peso, por su propia virtud.

Y creedme, para la consecución de todo esto el *compañerismo* viene á constituir una poderosa palanca.

Sacrificios que supone.

El *compañerismo* lleva consigo una porción de gastos, molestias, viajes, pérdida de tiempo, y muchas veces hasta el abandono de cosas propias y de asuntos particulares; pero todo esto, y quizá algo más, es indispensable para el logro de un bienestar general en la clase y en la enseñanza.

Y si no veamos. La tranquila libertad, en medio de ansiadas perfecciones, que reina en la sociedad; el respeto y sosiego en que civilmente se vive en los pueblos, aún en medio de sinsabores y afanes, todo esto y algo mas que libremente goza un país civilizado ¿lo tendría sin sacrificios? Lo disfrutaría sin esos múltiples tributos conocidos con los nombres de contribución territorial, consumos, cédulas, impuestos, descuentos, sellos, papel sellado, etc., etc., etc.? imposible.

Pues bien, de igual modo veo yo imposible el logro de nuestros mayores respetos y

consideraciones profesionales, sin rendir ciertos tributos, sin imponernos ciertos sacrificios que aseguren una libertad, una paz, un sosiego y un bienestar en la enseñanza, muy distintos de los que hoy alcanzamos.

Bien es verdad que el Magisterio cuenta en su seno con individuos que *les va perfectamente en el machito*, se hallan, como vulgarmente se dice, *en el mejor de los mundos*, que, por no se que motivo, no sienten ni desean las mejoras aludidas anteriormente, que respecto á la profesión y enseñanza están muy conformes siempre con el *Statu quo* ó estancamiento en que vivimos; que les basta, según ellos, ser compañeros sin compañerismo; pero este error en que viven necesitamos combatirlo; ¿pero cómo? ¿cómo? decidiéndonos todos como un solo hombre á defender *tres cosas*, á saber:

El compañerismo, el compañerismo y el compañerismo.

* * *

Ciertamente, amigos: El compañerismo nos haría miembros de una entidad potente cuyas relaciones flotarían por encima de los vulgares caciques, dándonos sobre éstos fuerzas y prestigios profesionales, difíciles, por lo inaccesibles, de dorrocar.

¿No veis la unión de otras cosas? ¡Triste es que quienes debiendo dar el ejemplo por ser maestros lo hayan de tomar de otros que son discípulos suyos;—Numerosos casos podríamos citar de todas las clases, sin excluir, la de verduleras. A tal extremo llegan esas clases con su unión y decisiones que hoy, como sabemos, el Gobierno se preocupa de que las huelgas sean regularizadas por medio de una ley,

La unión es fuerza, decimos y lo enseñamos á los niños, y sin embargo, apenas si estamos unidos, apenas si tenemos compañerismo, por mas que nos digamos asociados. Tengo para mí que nuestras asociaciones son más nominales que efectivas. Y Dios quiera que no degeneren poco á poco en empresas periodísticas.

El *Magisterio activo*, puede y debe sentir el compañerismo y dejarse de parecer eternamente jubilado: debe unirse fuertemente, levantando la cabeza, como de derecho le corresponde, digna y magestuosamente. Puede y debe hacerlo, porque en su seno

existen elementos sanos, activos, enemigos de las rencillas, de las envidias y de las miserias.

RUFINO CARPENA.

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Sesión del día 18 de noviembre de 1911.

Esta Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia, asistiendo las señoras doña Margarita Caimari y doña Margarita Maura y los señores Rotger, Botia, Massanet y Lopez Comas.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Visto un oficio del Alcalde de Villafranca, dando cuenta de haber acordado el traslado de la escuela á otro local, se acordó que los señores Morey y Reinés pasen á practicar la correspondiente visita de inspección.

Se acordó admitir las dimisiones presentadas por los señores don Francisco Escandell y don Pedro J. Horrach, de los cargos de Maestros interinos de Orient é Ibiza respectivamente.

Atendiendo á una súplica del Maestro de la Escuela pública de Villa Carlos, se acordó suplicar al Ayuntamiento de dicha villa que no sea eliminada del presupuesto la subvención de 275 pesetas que en concepto de aumento voluntario se viene concediendo al referido Maestro.

A propuesta de la Junta Municipal de Valldemosa se acordó dar un voto de gracias al Maestro de la Escuela de niños de dicha villa por sus buenos servicios.

Igual acuerdo se tomó á favor de los Maestros de Calviá y San Juan.

Se acordó pase á informe de las Comisiones respectivas la instancia del Maestro de Inca don Antonio Gelabert y Cano solicitando su ingreso en la Orden civil de Alfonso XII.

Se acordó consignar en acta un voto de gracias á favor de la Maestra de los Hostalets doña Eusidia Zalamo.

Se acordó cursar el expediente favorable respecto de una petición del Maestro don Joaquín Panadés.

Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS

De la Provincia

† Nuestro buen amigo el laborioso profesor auxiliar de Alayor, D. Pedro J. Fornés, ha tenido el sentimiento de perder á su anciano padre, fallecido anteayer. (S. G. H.)

Nos hacemos partícipes de la pena que agobia á nuestro compañero á quien enviamos la expresión del más sentido pésame.

Al noticiar, á los comprofesores tan sensible pérdida, les rogamos que tengan presente al finado en sus oraciones.

Hace días que se repartieron á todos los asociados *Catálogos de la Biblioteca Circulante* y papeletas de pedidos de libros.

Los compañeros que no lo hayan recibido, pueden solicitarlo por medio de papeleta verde y se les volverá á hacer á correo seguido nuevo envío.

Para la Biblioteca de la Asociación hemos recibido un ejemplar de la hermosa colección de poesías *Vlors de Tardor*, obsequio de su autor nuestro distinguido compañero el Maestro de Inca, D. Antonio Gelabert y Cano.

Es atención que estimamos.

Asociación Provincial de Maestros BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana.

LIBROS FACILITADOS:

22 — n.º 177. *Payot*. La educación de la voluntad, á D. J. Fornaris, Son Servera.

23 — n.º 17. *Legouvé*. El Arte de la lectura á D. M. Vanrell de Biniamar.

24 — n.º 45. *Thomas*. La sugestión, á don P. A. Ginard de Palma.

25 — n.º 197. *Damseaux*. H.ª de la Pedagogía, á D. R. Martinez de Palma.

LIBROS DEVUELTOS:

—15. *Toro y Gomez*. El arte de escribir.

—33. *Perojo*. Ensayos sobre educación.

ESPERANDO TURNO:

14. — *Fr. Luis de León*. La perfecta casada, á D.ª Margarita Coll, de Consell.

LIBROS AUMENTADOS. (1)

—164. *A. Gelabert y Cano*. Flors de tardor, 2'50 pts. 1 mes, (donativo).

—201. *Claparède*. Psicología del niño, 5 pesetas, 2 meses, (adquirido).

Coste de los envíos de la semana anterior, 0'70 pesetas.

Palma 18 noviembre 1911.

El Bibliotecario interino, *G. Capó*.

Registro Pedagógico

de matrícula, clasificación y asistencia

para las escuelas nocturnas de adultos

Publicado con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 4 de Octubre de 1905 y Real orden del 28 del mismo mes y año.

POR

Francisco García Collado

Maestro Superior de Burriana

Aunque no deben asistir á clase más de 40 discípulos, en este Registro caben 57 inscripciones.

Precio del ejemplar: 0'75 pesetas

OTRAS OBRITAS DEL MISMO AUTOR

Españoles Ilustres

Bosquejos biográficos

dedicados á los niños y niñas

Poesías de nuestros más inspirados vates.

—Dibujos de Rius, Guijarro y Vicent.—
Fotografiados de Murtra.

Un tomo en 8^o prolongado de 360 páginas, 1 peseta el ejemplar y 10'50 la docena.

EL MANUSCRITO INFANTIL

Método fácil, breve, racional y de positivos resultados para la enseñanza de la lectura de manuscritos á los alumnos de las primeras secciones de las escuelas de Instrucción primaria. —Obrita declarada de

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

texto por R. O. de 8 de julio de 1898, y aprobada por la Autoridad eclesiástica.
Precio del ejemplar: 0'75 pesetas.

La docena 7'50 pesetas.

Puntos de Venta —Palma de Mallorca: Bartolomé Rotger, Fondevila y Alomar, y en las principales librerías de España.

Obra Nueva

PROBLEMAS

Grado elemental

por

M. PORCEL RIERA

Libro del Maestro conteniendo 2400 problemas, enunciado y solución, distribuidos en 24 series, *Números enteros, Números decimales, Números métricos, Problemas de Recapitulación, Problemas sobre Geometría*

2'50 pts. ejemplar, encuadernado.

COLECCIÓN DE PAPELETAS

en papel de hilo, conteniendo los 2400 problemas del grado elemental, sólo en enunciado, para el alumno, ahorrando á los Profesores gran trabajo material y gran molestia de preparación. Se corresponden en numeración con el libro de *Problemas*.

Una colección basta para muchos años en una escuela numerosa.

6 pts. la colección, unas 600 papeletas.

Flors de Tardor

POESÍES DE

Antoni Gelabert y Cano

ab prólech de Mn. Llorens Ribèr

Mestre en Gay Saber.

De venta, a les principals llibreries de Palma.

Preu: 1'50 pesseta.

Tip. de Rotger.